



Veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022-00318-00

En vista de que la audiencia programada para el 15 de septiembre de 2023, no se pudo llevar a cabo, teniendo en cuenta los múltiples inconvenientes que se ha tenido con el internet dispuesto por la Rama Judicial del Poder Público, lo cual es de público conocimiento; el Despacho, DISPONE fijar nueva fecha para realizar la audiencia inicial de que tratar el Art. 372 del C. G. del P., para el día **LUNES TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del Juzgado.**

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. COTÉS RESTREPO

Juez¹

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4776f9dd8fd1d71e3906ddba2f2a1fa4272674a8ec7b573e3258b4d4df82e70b**

Documento generado en 25/09/2023 09:25:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".